

JUEVES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 183

JUNTA VECINAL DE SAN SEBASTIÁN DE GARABANDAL

CVE-2016-8151 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2016.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2016, ha sido aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de San Sebastián de Garabandal para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

San Sebastián de Garabandal, 5 de septiembre de 2016.

El presidente,

Miguel Ángel González González.

2016/8151

CVE-2016-8151